

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA, 7, BURGOS.

Capital.—Mes 0.10 céntos. Trimestre 1.20  
Año 4.80.  
Fuera.—Semestre 3 pesetas. Trimestre 1.80.  
Anuncios.—1.ª y 3.ª pág. 25 céntos. 2.ª pág. 15.  
Al suscriptor.—1.ª y 3.ª pág. 13. 2.ª pág. 10.  
Papeletas de defunción.—De 4 papeletas en adelante.  
Comunicados.—De 35 céntos. línea en adelante.  
Reclamos.—A 25 céntos. línea.  
La correspondencia al Director.

# El Papa-Moscas

PERIÓDICO DE BURGOS.  
TELÉFONO NÚM. 18.

SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS  
PUEBLA, 7, BURGOS.

Calixto Avila.—Libería, Plaza Mayor, núm. 41.  
Imprenta de Carrión.—Lain Calvo, 12.  
Hijos de Heras.—Libería, Prim, n.º 21.  
Madrid.—Sociedad Española, Alcalá, 6 y 8.  
Barcelona.—Roldós y Compañía, Escudillers, 30.  
Habana.—Los Aliados, Miralla 57.  
Paris.—A. Lorette, Rue Caumartin, 61.  
No se devuelven los originales.

## FARMACIA DE ESCOLAR.



### AGUA DE SELTZ

Desde 1.º de Abril se expende a los precios siguientes:  
15 céntimos sifón

#### ABONOS.

Por 12 sifones 1'50 pesetas.  
Por 24 id. 1'50 id.

**MANUEL RICO Y GIL,**  
COMERCIANTE BANQUERO, CASA DE CAMBIO  
SAN JUAN, 59, ESQUINA A LA DE LA MONEDA  
BURGOS.  
Giros.

Se expiden sobre todas las plazas importantes de Europa y América.

Letras de cambio y pagarés de comercio.

Se toman y descuentan, ya sea sobre esta plaza resto de España ó el extranjero.

Valores para inversión de capitales.

Esta casa tiene a disposición del público en gran cantidad de valores, así españoles como extranjeros, que se entregados en el acto al comprador y se encargan de adquirir y cobrar por cuenta propia ó en comisión todos los que se cotizan en las principales Borsas europeas.

#### Cupones.

Se pagan a la presentación los cupones de toda clase de valores corrientes nacionales y extranjeros.

PRESTAMOS CON GARANTIA DE VALORES

#### Depósitos en efectivo.

Se admiten sin cobrar comisión, para devolver a la vista y a plazo fijo abonando los intereses correspondientes.

Monedas de oro y Billetes de Bancos extranjeros.

Se toman con premio y facilitan cotizaciones diarias a quien las pida.

SAN JUAN, 59, BURGOS.

### Coche berlina se vende uno,

casí nuevo, de cuatro asientos, con arreos. En la estación de este periódico informarán. 16

## MARMOLEJO



**AGUAS MINERALES MEDICINALES**  
RECOMENDADAS  
ESTÓMAGO, HIGADO, BAZO, RIÑONES Y VÍAS URINARIAS.  
RECOMENDADAS  
por los más eminentes médicos para el alivio inmediato y curación radical de las siguientes afecciones:  
Catarras del Estómago.  
Catarras vesicales e intestinales.  
Gastritis.  
Constipación e inflamación del Hígado y Bazo.  
Adultos enfermos de las siguientes afecciones:  
Cálculos y Arterias.  
Cálculos biliares.  
Diabetes sacarina.  
Anemias.  
Clorosis.  
Afecciones inflamatorias.  
Pesadumbre del Estómago.  
Dificultad digestiva.  
Inspección.  
Convulsiones de los brazos y de intermitentes orales.  
Rumores.  
Y enfermedades de la piel, según su origen, etc.  
SE VENDEN EMBOTELLADAS  
22 rosas en todas las farmacias.  
TEMPORADAS OFICIALES desde el 1.º de Julio al 31 de Septiembre del 11 al 14 de Noviembre.  
PARA PEDIDOS y demás detalles, dirigirse a la Administración, en Marmolejo, provincia de León.

### Á LOS LABRADORES.

Abonos químicos para toda clase de cultivos. Abonos para cereales, patatas, legumbres, viñas, arboles frutales, huertas y jardines.  
LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. A. MIRANTE BONIFAZ 23 Y 25

### Colegio de San Basmes Abad

DE PRIMERA ENSEÑANZA  
dirigido por  
**DON LUCIO TEJADA TOBALINA**  
Bachiller en Artes y Profesor de 1.ª enseñanza superior  
Amirante Bonifaz, 15, principal  
BURGOS.

Procedentes de este acreditado colegio han obtenido la aprobación del exámen de Ingresos para segunda enseñanza en el Instituto provincial de Burgos, los señores: Eusebio Moral y Moral, Eduardo del Albar Postigo, Rafael Arriaz Sánchez de la Campa, Luis García Alda, José González San Cibrán, Francisco Fernández y Fernández Gregor, Sebastián Fernández Mateo, Manuel Villanueva Miegimolle, Manuel Lizarra, José Saiz Aldama, Félix Arce López, Nicolás Martínez de Rituerto y Julio Ayo Arriaz.  
Así mismo ha demostrado su suficiencia en el exámen del ingreso para seguir la carrera eclesiástica en el Seminario Conciliar de Santa Gertrudis de este ciudad, los alumnos Urdá y Santamara Estefanía, Eugenio Manzanedo Ruiz y Federico González Ruiz.  
Los padres que quieran ingresar sus hijos en este colegio pueden verse con el mismo director todos los días.

### COLEGIO DE NUESTRA SRA. DEL CÁRMEN

San Juan 70, pral.  
El Director de este Colegio, no pudiendo por falta de tiempo complacer a los muchos padres de familia que desean utilizar sus servicios en su domicilio, para el mayor adelanto de sus hijos, ha creído conveniente establecer una clase especial para Señoritas con el objeto de que las que a ella asistían, pudiesen perfeccionarse en las principales asignaturas que comprende la primera enseñanza. La clase dará principio el 16 de Octubre á las seis de la tarde.  
Honorarios 5 pesetas.

### GRAN ALMACEN PARA VINOS

Se arrienda uno en la calle de Fernán González, números 53 y 55, con tienda dispuesta, provista de todos los útiles necesarios para el despacho.  
Para tratar, Sombrerías, núm. 19, piso segundo.

**DEPOSITO EN MADRID**  
Palacio de «La Equitativa»  
Calle de Sevilla. — Teléfono 555.

**R. Lopez de Heredia y Cia.**  
RIOJA FINO.

Pedir esta acreditada y excelente marca de vino tinto superior de mesa en todas las fondas, restaurantes y almacenes de ultramarinos. Admitiremos agentes en todo el Mundo con buenas referencias ó garantías.

### Colegio de Señoritas dirigido

por las Religiosas Concepcionistas.  
Calle de San Juan, número 12, Burgos.  
En este Colegio, fundado por el Excmo é Ilmo Sr. Gómez Salazar, (q. e. p. d.) distinguido Arzobispo que fue de esta Diócesis, se han reunido las clases el día 1.º de pasado mes de Setiembre. Su atención a haberse aumentado el número de religiosas y ser más espacioso el local que ocupan, habrá una clase especial para niñas pequeñas á precios módicos.  
También se darán lecciones de corte y planchado a las Señoritas que lo desearán.  
Se admiten internas, medio pensionistas y externas.

### EPISODIOS MILITARES DEL EJÉRCITO DE AFRICA

por D. DIONISIO MONEDERO.  
Un volumen de 325 páginas.—2.ª edición.  
De este libro, que ha sido elogiado por la prensa militar civil y eclesiástica, quedó agotada la primera edición á los dos meses de ponerse a la venta. De él han adquirido numerosos ejemplares el Excmo. Ayuntamiento de Burgos, la Real Casa y la Dirección general de Instrucción pública. Vendese á tres pesetas cincuenta céntimos, elegán temente encuadernado á la holandesa, en las principales librerías y se comitirá certificado al que envíe dicha cantidad en sellos de correos ó letra de fomento á su autor, barrio del Hospital del Rey, Burgos.

### ACADEMIA DE CONTABILIDAD.

Calle de Fernán-González 21 3.ª derecha.  
Estudios de teneduría de libros por partida doble, aritmética, álgebra mercantil y francés. Honorarios módicos dos clases distintas.  
Fernán González, 21, 3.ª derecha.

La persona que quiera comprar una tartana con caballo y arreos puede ir por la calle de la Paloma núm. 20

### AGENCIA MERCANTIL INDUSTRIAL

Se gestiona todos cuantos asuntos y negocios ocurran al suscriptor ya sean mercantiles industriales ó administrativos en Burgos, Madrid, Barcelona, Bilbao, Valladolid, Victoria, Soria, Logroño, Palencia, Zaragoza, Pamplona, Tudiza, Sevilla, Alicante, Cartagena, Cádiz, Huelva, Miranda de Ebro, Brihuega, Valladolid.  
Todo suscriptor tiene derecho á hacer uso de los teléfonos establecidos por la Empresa en la capital y en la estación del ferrocarril, y á la inserción de un anuncio de su casa en cualquier periódico de la localidad.  
SUSCRICIÓN.—En la capital un mes una peseta. Fuera de ella, dos id.  
Oficina: Calle de Avellanos, número 6, Burgos.

### ANTIGUA FERRETERÍA DE HIJOS DE JULIÁN MARCOS.

Esta antigua y acreditada casa, surtida con toda clase de útiles, herramientas fierros y fabricados de ramo, ofrece en las mejores condiciones de clase y precio los artículos siguientes:  
*Para labradores y herreros.*  
Gran surtido del inimitable hierro de Barbajillo, tan estimado para la fabricación de toda clase de herramientas y útiles del campo, por su incomparable ductibilidad, consistencia y duración.  
Único depósito de venta en Burgos.  
*Para las artes industriales.*  
Herramientas de todas clases, de marcas acreditadas y legítimas.  
*Para constructores de obras.*  
Hojas de cinc, planchas, barras, rejas, mazas, columnas, viguetas, cadenas, poleas diferenciales etc. etc.  
*Para el servicio doméstico.*  
Estufas de todas sistemas, cocinas económicas, canas de hierro y colchones de muelles de toda clase, baterías de cocinas surtidas con los efectos más modernos y perfeccionados, moldes y máquinas para picar y exprimir el jugo de carne, de tomates, de frutas y de sustancias para hacer purés, etc. etc.  
18 Plaza del Duque de la Victoria, antigua del Arzobispo 18

### CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA

**COMPAÑÍA COLONIAL**  
TAPIOCA, TES.  
37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
DEPOSITO GENERAL  
Plaza Mayor, 18 y 20

### SELLOS

Niceto Espiga Reoyo compra sellos de España de 1800 al 84, de la clase de certificados; y otras clases hasta la fecha.  
Para vender, tratar con el anunciante.  
Fernán González 23, 3.ª derecha, Burgos.

### OCULISTA

CONSULTA ESPECIAL DE LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA  
por  
**M. MARDONAS**  
calle Almirante Bonifaz (antes Cantarranas), número 23 y 25, antiguo habitación del Sr. Reina, y las mismas horas que dicho Sr. Reina tenía establecidas.  
Gratis á los pobres.  
Consulta para estos: Todos los días de doce á una, en el Palacio provincial.  
Menos los festivos.

### LA GRAN VIA

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA  
DIRIGIDA POR  
**Don Carlos Frontaura,**  
Con la colaboración de los mejores escritores y artistas.  
Oficinas: Capellanes, 10, principal, Madrid.  
Suscripción: Madrid, semestre 6 pesetas. Provincias; semestre 7.  
Número suelto 20 céntimos en toda España.  
Los señores suscriptores a la Agencia Mercantil é Industrial establecida en Burgos, tienen derecho á adquirir la Revista La Gran Via, abonando solamente 15 céntimos.

### JOSÉ LLOSAS

FÁBRICA DE JAPONES Y BUJIAS  
Progreso 16, BURGOS.  
Esta antigua y acreditada fábrica elabora sus productos, conocidos hasta el día, siendo las primeras materias que emplea, altamente beneficiosas para la conservación de ropas y buena higiene.  
Esta casa recomienda á los consumidores ensayen sus productos, en la seguridad que han de encontrar ventaja en la clase y precios económicos.  
Especialidad en jabones blancos, morenos y de pintas variadas.  
Bujias esteéricas de diferentes tamaños.  
DESPACHO.—Al por mayor, Progreso 16  
Al por menor, Vitoria 2.

### ESPECIALISTA.

Los constantes adelantos del arte de los Partos hacen ya de este una ciencia que en la enlaza con las enfermedades propias de la mujer y de los niños, de aquí la brevería que separa el condón del especialista.  
Consulta diaria para enfermedades de la mujer, y niños de 1 á 3.  
San Juan 11 y 13. 3.º

### SASTREÑA Y ROPAS HECHAS

DE  
**L. BABARDILLO,**  
Espolón 20.—Burgos.  
Gran surtido en géneros de todas clases y precios para hacer á la medida.  
Especialidad en capas.  
Docientos á elegir; todas con vuelo completo, desde 15 á 80 pesetas una.  
Espolón, 20, Burgos.

### TALLERES DE

Encuadernación dorada y rayado  
DE  
**RUFINO S. GONZALO**  
Encuadernaciones de todas clases en lujo, sencillas, económicas y elegantes.  
Libros rayados para banca, comercio; dependencias etc.  
Dorados sobre telas, cuero, sedas, albos en terciopelo en terciopelo, peluch etc.  
Completo surtido en carpetas de diferentes modelos y marcas especiales para diferentes usos: muestrarios para viajantes.  
Cartapas elegantes, forma ministro, para la firma, resguardo de valores, letras, inspectores de ferrocarriles, etc.  
Grandes rebajas á los señores editores y casas librerías.  
Huerto del Rey, 2 y 4, esquina á la Llana.

### LEED CON ATENCIÓN.

**SIN COMPETENCIA.**  
La modista de sombreros JUANA MONREAL, Mercado, 16, frente á las LAS COLONIAS, tiene un gran surtido en sombreros, capotas, moldes y adornos, á precios tan económicos que es difícil competir con ella.  
Los que ordenen de lo que decimos pueden verlo personalmente.  
No confundirse con otras.  
Mercado 16.  
FRENTE A «LAS COLONIAS»

### Gabinete Odontológico de

SILVA donde se practica toda clase de operaciones, bucales, y se construyen dentaduras en crepachout á precios muy económicos Cid. 26.

### EDUARDO ALDEA

18, Plaza Mayor, 18.  
sucos.  
En este antiguo y acreditado comercio, á cargo hasta hace poco de D. ANACLETO ALDEA, hay grandes existencias de los géneros siguientes, que proceden de las mejores fabricas nacionales y extranjeras, y que acabamos de recibir: Quincalla, juguetería, mercería, pa-samanería sedas y cintas, vista cansada y miopía gafas de todas clases, ha-ciéndose composuras.  
Especialidad en géneros de punto inglés, camisetas, calzoncillos, etc.  
18, Plaza Mayor, 18.

### LUISA GONZALEZ

Procedente de Madrid, ha llegado á Burgos la modista de este nombre, trayendo una grande y escogida variedad de géneros especialmente en capotas y sombreros de estudiantes, Casa-correo, entresuelo.

### SINFONÍA

Estamos otra vez en uno de esos periodos que llaman electorales, y, por consiguiente, las conversaciones versan ya casi exclusivamente sobre elecciones.  
Habiendo de ser renovada en el mes próximo la mitad del Ayuntamiento y estando aun vigente la ley Mellado, hallará todo el mundo que entendiendo en estos asuntos algunas dificultades para el logro completo de lo que él desea.  
El mundo independiente y no acostumbrado á estos llos, siente la necesidad de que el municipio se regenere, la administración se regularice y la capital cambie de situación y aspecto.  
Nada seguro se puede anunciar sobre candidatos. La política dichosa política ha empezado á trabajar, los intereses particulares se disponen quizá para la lucha, cada aspirante cuenta las fuerzas que piensa han de actuar para elevarle, y se notan ya las visitas, las acometidas, las insinuaciones propias del caso. Habrá probablemente candidatos conservadores, y reformistas, y republicanos, y federales, y quien sabe si hasta compañeros; pero dudoso es que haya los candidatos que la gente sana de la población desea.  
Y es una lástima. En su casa están esos pocos hombres serios, independientes, de conducida posición, de severo carácter, de conducta repetidamente probada, y desde su casa, se lamentan del estado de las cosas municipales, porque aman este hermoso pueblo, y desde su casa también desdientan esos puestos concejiles, disputados hoy por cualquiera y logrados á fuerza de intrigas, gastos y componendas. ¡Qué estupendo es, pero qué estúpido, eso de que los cargos del Municipio se soliciten, que una persona vaya de casa en casa pidiendo por Dios que le elijan! Honra grande como es el ejercicio de administración del pueblo, cargo como es este de absoluta confianza, condiciones especialísimas como son las que se necesitan para merecer ese puesto, parecía natural que todo hombre modesto se abstuviera de pedir lo que no está seguro de haber merecido. Y por esto, y por razones diversas que con esto se relacionan, á todos nos choca que haya tantos, pero tantos capaces de pedir el voto y sudar y gastar por conseguirlo.  
Muchas veces se ha dicho y es menester volver á decirlo. Se necesita, no que el candidato busque al pueblo, sino que el pueblo busque al candidato, lo saque de su casa, le obligue á aceptar la carga y le imponga en nombre de la patria un sacrificio verdad.  
Y se necesita que, por ese procedimiento, vuelvan á ser los Ayuntamientos lo que han sido hace muchos años, especialmente este de Burgos, de tan ilustres y gloriosas tradiciones; reunión de personas inteligentes, independientes de todo, libres, formales, puras, delicadísimas; solo así el cargo de regidor tendrá prestigio, altura é importancia; solo así los elegidos por el pueblo serán verdaderos personajes, respetados y queridos; solo así las poblaciones descansarán en la blandura de la confianza.  
Y como todos los partidos políticos han contribuido al estado presente, todos deberían ya contribuir, con entusiasmo, con fe y con las mayores fuerzas posibles á la obra de la reparación.  
Libertad en la elección, no solamente de parte de las autoridades y de los partidos políticos, sino del amo para con su criado, del industrial para con su obrero, del acreedor para con su deudor. Candidatos buscados, bien conocidos, bien probados; concordia entre todos para apoyar al bueno, sea del bando que sea, y rechazar al malo, salga de donde salga, y un poco más amor á los intereses comunales, un poco menos apego á lo que á las personas particulares afecta, es lo que hace falta para mejorar poco á poco el estado de los Ayuntamientos. Y sobre todo, nada de candidatos presentados por los partidos políticos, impuestos por los partidos políticos. De ahí viene todo el mal; eso es lo que hay que combatir, porque harto estamos viendo el resultado que eso nos ha ido dando.  
Mirenlo bien los electores; mirenlo bien los hijos amantes de Burgos y á ver si quieren algún día empezar la campaña necesaria para el noble fin de tener otra especie de Ayuntamientos.

### AL MORO.



Desde que hemos dado en la flor de solemnizarlo todo por medio del teatro, no hay joven imberbe que se sienta algo poeta en ocasiones como la presente, que no trate de estudiar las costumbres morinas, con objeto de escribir un drama, ó tragedia, que pudiera intitularse *A-ben-Amar-el-Cherif*.

### El moro de las tres babuchas

Tragedia ó drama que ha de dar á conocer los usos, las costumbres, el valor, y la idiosincrasia de nuestros turbulentos vecinos de allende el charco gaditano. Otros jóvenes hay quizás menos poetas, pero entusiastas, que contemplando la *vera efigie* de alguno de sus antepasados, envidian aquellos bigotes, aque-l caso; aquel chafarote y aquel... aquel para proseguir las fa-zañas que tanta fama adquiriera contra el infiel agareno, y tantos bonitos cuarteles anadiera á su flordeado escudo de armas. Pero los que demuestran miras desinteresadas—ya que el poeta persigue gloria, cuando no algunos cuarteles, y el descendiente de Fernán algo así como vanidad prehistórica—son los jóvenes como nosotros que acuden á las oficinas (ó lo que sean) de EL PAPA-MOSCAS á inscribirse en las listas de los valerosos castellanos, que ponen á disposición del Gobierno sus brazos para la guerra.

### Y estas hidalgas

gentes no son como el *Lentisco* del cuento, que finiquitaba ar zurtan en el momento de alistarse en el gobierno de Granada, allí por los años de 1859, sino que con suma modestia y compostura piden un fusil, y un puesto en el sitio de más peligro, para vengar las ofensas recibidas.  
Ellos no estarán muy fuertes en la táctica, que con tanta precisión ejecutan nuestros soldados en los campos de San Roque, Gamonal y otros puntos parecidos; no sabrán manejar hoy por hoy esas maquinillas que dicen que han de llevar nuestros soldados para «deslumar al moro,» proyectoras foto eléctricas ó como se llamen, y acaso confundidos los toques de guerrilla modernos con los que oyeron á sus padres, arpididos en las guerras cíviles, pero en cambio sabrán batirse frente á frente con el enemigo y dejar el pabellón español quince codos más alto que la más alta de las posiciones del Arguz.

### Pero, sobre todo, lo que á mí me entusiasma,

ya que me divierte (dicho sea sin ofensa) son las discusiones que acerca de la guerra marroquí entablan algunos genios levantiscos, describiendo curvas, y líneas rectas y pintando con la imaginación los fosos contrafosos, recintos, fuertes, trincheras, parapetos, torreonos y barbacanas, con tal arte, precisión y maestría, que más parecen émulos de los Córdoba, Turenas, Napoleones y Molkes que ignotos guerrilleros jubilados, acaso inscriptos en los no mal surtidos catálogos de las modestas clases pasivas.  
Pero sirven de gran consuelo todas esas hermosas manifestaciones de la opinión, pues nos demuestran palmariamente que aun latén en los pechos hispanos aquellos corazones valerosos que llevaron el estandarte vencedor de la Patria á los confines del mundo!

### CHIRIPA.

### ECOS DEL PAIS

Se suceden con tanta frecuencia las camorras y pendencias de mal género producidas por los que concurren á los ventoros y tabernas en los domingos y días festivos, que ya han llegado los causantes al colmo de la desfachatez, sin respeto á las autoridades y sin miramiento humano, sea el que quiere quien procure evitarlos, en términos que la estadística criminal contra lo que se observa en esta pacífica ciudad, ahora toma esas pantosas y horrendas proporciones; los veci-

nos pacíficos que por la noche se retiran á sus casas, ó tienen necesidad de salir de ellas presencian escenas que no quisieran ver, y que pueden comprometerles si se hallan en la calle con los devotos de Baco; para estos las ordenanzas municipales están demás, las tienen como letra muerta, las desprecian; alientados por la impunidad, se señorean por las plazas y calles alborotando y cantando las mayores obscenidades y dichos asquerosos, persuadidos de que nadie los estorba, nadie los tase; si los agentes de la autoridad, cumpliendo con su obligación, los reprenden y mandan retirar á sus casas, ya pueden ver como lo hacen, no los obedecen, los llenan de improperios y desvergüenzas, jurando y blasfemando como energúmenos, la emprenden á pedradas con ellos ó á navajazos, como hicieron el último domingo con un guardia municipal, á quien infirieron dos heridas en la cara, de las que fué curado en la Casa de Socorro, porque quiso poner orden en una quimera á altas horas de la noche por cierto que el guardia estuvo demasiado prudente sin haber hecho uso del sable; ¿es cosa de continuar de esta manera viviendo en perpetua alarma? ¿imposible! Aquí podemos exclamar con sobrado fundamento.

¿Ubinam gentium sumus? Donde, en que tierra, entre qué gentes nos hallamos? Hagáanse cumplir las ordenanzas municipales, y castíguense sin consideración de ningún género, á los que tienen la culpa de que lo que denunciamos suceda, quiza solo con esto renacerá la calma.

CRÓNICAS BURGALÉAS.

CONMUTACIÓN DE PENA.

En cierto día, de los primeros del año 1622, un pobre hombre de Ubierna, llamado Juan López de Medinilla, llegó muy triste á Burgos, se presentó en el Corregimiento y dijo que, en la noche anterior, le habían robado de su casa cuanto en ella tenía; en total, unos siete mil reales, que ya es algo.

La Justicia, después que sacó á la víctima los datos ó sospechas que la víctima podía manifestar, prendió á cuatro apreciables sujetos como presuntos autores del robo, y el Corregidor, D. Gabriel de Aldana, hizo cabeza de proceso contra los mismos. Se llamaban los procesados Pedro de León, Matías de Hígal, Juan Fernandez y Nicolás Palomera.

Por lo que se refiere, Hígal y León estuvieron tan francos durante el proceso, que se declararon únicos autores de la fechoría, no se sabe si por remordimientos de la conciencia, por lástima de los otros ó por virtud de alguna fuerza misteriosa. Así es que el Corregidor, en 16 de Marzo de aquel año, pudo ya dictar su sentencia, por la cual debía condenar y condenaba á dichos dos simpáticos industriales á que de la cárcel en que están sean sacados, atados pies y manos, con sogas de esparto á la garganta, y cabaleros en bestias de albarda, con voz de pregonero que manifieste su delito, y sean traídos por las calles públicas y acostumbradas de esta ciudad, donde le sean dados á cada uno doscientos azotes; y más, en ocho años de galeras cada uno en que sirvan á su majestad al remo y sin sueldo; y más, en las costas procesales.

Lo de los azotes se cumplió á maravilla. Caballeros en sendos burros, León é Hígal recorrieron los dos Mercados, el S. mental, el Azogue y algún otro sitio, recibiendo de vez en cuando unos cuantos sabrosos golpes de penca y sirviendo á la vez de triste y ejemplar espectáculo al pueblo burgalés.

Hígal, ó más sufrido, ó templado con la consideración de lo mucho que se gana para con Dios cuando se lleva con paciencia el castigo justo de una culpa, ni chistó ni mistó, que la Historia diga, y se resignó á todo; pero León, sin duda por dar en Burgos á su apellido el honor que en Ubierna le había quitado, se resistió como un diablo, gruñó de lo lindo y se metió al regreso en la Cárcel hecho un basilisco.

Y aunque pareciera mentira, le quedaba dentro una espina más larga y más punzante que la de los azotes, que no fué floja; le quedaba la... esperanza de remar en galeras, para servicio de su majestad, por espacio de ocho años cabales. Esto era para él desesperador.

Muy pocos días después, ocurrió, casualmente, que Burgos se quedó sin verdugo. A primera vista, el suceso no presenta nada de particular ó interesante; mirándolo despacio, sin embargo, se descubrirían en él una importancia y una trascendencia de no muy fácil cálculo ó aprecio.

Porque es lo cierto y sin que se atine con la razón, que, en aquel período especial, hallar persona que solicitara ó admitiera el oficio de ejecutor de la justicia, costaba poco menos que hallar el ave Fenix.

Corregidor, Alcaldes y Ayuntamiento se previnieron, pues, para sufrir las consecuencias de un largo plazo, durante el que la justicia no podría, en parte principalísima, ser ejecutada, y para esforzarse en su descanso y quizás en balde en la busca del valiente que les hacía falta.

Se anunció la vacante; se gestionó á demás cautelosamente y por medio de ciertos halagos cerca de varias personalidades, vamos al decir, y se pidió á la Corte y á muchas ciudades y villas que enviasen, si podían, el hombre necesario. Todo por de pronto en vano.

Y á medida que el tiempo pasaba, más hondamente se iba metiendo en los ánimos la persuasión de que en España no había quien quisiera ser verdugo de Burgos; es decir, quien quisiera desempeñar en Burgos el oficio de ejecutor de la justicia.

Lo malo estaba, según manifestaciones del Corregidor á la Superioridad, como dicen los empleados, en que la justicia no podía ser cumplida, diversos crímenes, de los gordos, tenían que quedar casi impunes, y los malhechores se animaban á aprovechar, muy á prisa, momentos tan críticos y preciosos.

Ningún hombre de Justicia, ni los mismos vecinos de la ciudad se negaron á poner de su parte cuanto podían para que se encontrara quien ocupara el agradable puesto. Y si no consta que á alguno le ocurriese el aumentar el sueldo, el prometer derechos pasivos ó el valerse de otras golosinas de las que ahora se suele usar con resultados satisfactorios, consta sí que se publicó cien

veces y en mil partes la vacante, que se careció lo que se pudo el salario, relativamente largo, y que hasta se ponderaron las comodidades de la casa que el Ayuntamiento daba, por muy poco dinero, al verdugo, allá en la Cava, junto á la muralla y cerca de la puerta de San Juan.

Pero el pez, que pez tenía que ser, no picaba en el cebo. En esto, y cuando la ciudad estaba más y más disgustada precisamente de un estado social tan perfecto, en el que, por lo visto, no había hombre capaz de admitir un empleo, llegó el día 7 de Septiembre del citado año; día de visita de cárceles.

Cogió el Corregidor, que no era ya Aldana, sino Arévalo de Zuazo, á su escribano Hernando de Mata, y salió para verificar la visita de los presos.

En la Cárcel Real no sucedía cosa mayor; no hubo quejas, ni reclamaciones, ni nada que corregir, ni nada que recomendar. Solo que, cuando el Corregidor se retiraba, el bueno de Pedro de León, que estaba allí todavía, esperando á que se pudiera formar un buena cuerda de presos de los destinados á galeras, salió presuroso hasta la puerta y, con una mano descarnada, amarillenta y temblona, entregó un papelito al magistrado.

Arévalo de Zuazo le leyó allí mismo; y, aunque la Historia no lo consigna, es de suponer que, según él iba leyendo, se iban manifestando en su semblante la sorpresa y la satisfacción.

El papelito era una instancia, por medio de la cual Pedro de León solicitaba una muy original conmutación de pena, expresándose de este modo: «Por decir haber hecho un hurto, me hallo condenado á ocho años de servicio al remo en galeras y sin sueldo, y á mi noticia ha venido que en esta ciudad no hay verdugo que ejecute las sentencias de la justicia, y yo de mi voluntad quiero ser verdugo toda mi vida en esta república y no me ausentaré de ella so pena de la vida, con tal que se me commute el dicho servicio de galeras en hacer el dicho oficio de verdugo.»

No es para decir ahora si el caso era nuevo, ó si las leyes de entonces permitían que se admitiese, cursase y resolviese petición semejante. Lo que se puede asegurar, porque así sucedió, es que el Corregidor, contento sin duda con la idea de que acaso podría poner satisfactorio término al conflicto que la falta de verdugo le había originado, se llevó la instancia á su casa, estudió el punto por espacio de tres ó cuatro días, consultó además con varias competentes personas y dispuso, por el pronto, que se abriese una información con el fin de demostrar los graves males que se seguían del no tener ejecutor de la justicia, y el de avvisar si Pedro de León era persona hábil y suficiente para el desempeño de tan importante cargo.

A la información, que empezó en el día siguiente y duró mucho tiempo, concurrieron, entre otras personas, dos procuradores del número, el licenciado Arispe, hombre, por lo tocante á leyes ó jurisprudencia, de gran nombradía en Burgos, y el procurador mayor del Ayuntamiento Juan Vallejo. Todos declararon que el estar como se estaba sin verdugo, tenía todos los efectos de una calamidad, que no parecía por ninguna parte, no obstante vivísimas gestiones hechas, quien solicitara ó admitiera la prebenda, y que Pedro de León, sin necesidad de ninguna gran cruz, era excelentísimo para el caso, tanto más, si se tomaban precauciones para evitar una fuga ó alguna otra especie de lo que en el siglo diez y nueve habían de llamar los hombres cultos *camelo ó castaña*.

Visto el resultado de la información, estudiado otra vez y más profundamente el asunto, y cumplidas las formalidades de rubrica, el Corregidor Arévalo de Zuazo dictó un auto, por el cual concedía á Pedro de León la conmutación de pena que había solicitado y en los términos en que la había solicitado, aunque con dos condiciones; la de que el agraciado tenía que llevar siempre un signo que le diese á conocer, y la de que el Rey, á quien se dirigiera la correspondiente supplicatoria, confirmase y aprobase la resolución.

Lo sustancial del auto se formuló con estas palabras: «Vengo en conmutar á Pedro de León los ocho años de servicio en galeras en que está condenado, condenándole á que sirva en esta ciudad de Burgos todos los días de su vida el oficio de verdugo, dándole esta ciudad de los gastos de justicia el salario competente para su sustento, y el dicho Pedro de León traiga siempre una arropa descubierta para que sea conocido, y no se la quite ni se ausente de esta ciudad, pena de la vida.»

Todo el mundo en Burgos, y especialmente la gente de curia, así que se conoció el suceso, sintió cierta alegría y recobró algo de tranquilidad que se había perdido; no precisamente por el condenado que prefería mostrar á la faz del pueblo un día y otro día el testimonio infamante de su condición, antes que sufrir, escondido y olvidado, el duro trabajo en las galeras reales, sino porque, de un modo ó de otro, ya se había encontrado lo que tanto se buscaba; ya se podía cumplir totalmente la justicia; ya se había asegurado otra vez la piedra angular.

El Rey, en efecto, confirmó y aprobó el auto, allá en 28 de Agosto de 1623, quitando entonces las cosas de Palacio iban, despacio; y Pedro de León, á quien le fué notificado en forma el resultado de su instancia y que aceptó desde luego las condiciones de la perpetuidad en el cargo, el signo distintivo y la pena de la vida en caso de infracción, se posesionó de la plaza inmediatamente, saliendo de la Cárcel para disfrutar la vida libre del funcionario público.

Por espacio de algunos años que le quedaron de vida, León fué verdugo en Burgos, en donde todo el vecindario hubo de conocerle bien pronto, por aquella argolla de hierro que llevaba al pie y sin la que no podía presentarse en público; argolla al pie ó arropa que significaba que aquel verdugo, no era un verdugo cualquiera que hubiera solicitado ó á quien hubiera sido ofrecido el cargo, sino que era un hombre condenado por un delito á ser verdugo. Como si dijéramos ahora: verdugo y presidiario, todo en una pieza.

Creíble parece que al Corregidor Arévalo de Zuazo, cuando estudiaba este asunto, le daría algo que meditar la cuestión de si era

lícita, conveniente y justa la conmutación de una pena deshonrosa y aflictiva, que se había merecido, por el desempeño de un cargo público de justicia y con sueldo; esto es, si había en el caso verdadera conmutación de pena.

Sin atender á la consideración de la necesidad ni á otras consideraciones de distinta especie que acaso se ofreciesen, el hecho de haber accedido á los deseos expresos del penado parece como que autorizaba á suponer, que, según aquel Corregidor, el ser verdugo es una pena y puede, por lo tanto, servir de castigo á un delincuente la obligación de desempeñar las funciones públicas de ejecutor de la justicia.

¡Qué lástima que en los papeles viejos de los que estas cosas se sacan, no estén expuestos, ni aun en concepto, los razonamientos que su señoría hiciera para tomar resolución y dictar auto!

De todos modos, y en resumen, el Corregidor, con su resolución, logró tres cosas que pasaban por muy difíciles: Primera: Hacer todavía más ilustre el oficio de ejecutor de la justicia. Segunda: Librar á Pedro de León de las galeras, ya que el pobre las tenía de lumbré. Y tercera: Que Burgos, al fin y al cabo, tuviera verdugo.

ANSELMO SALVA. Instrucción pública. —Ha solicitado licencia del Rectorado la maestra de Hiestrosa Doña Gabriela Agudó para ampliar sus conocimientos profesionales, proponiendo para que regente dicha escuela durante su ausencia, á D. Anselmo Saiz.

—Por el tribunal correspondiente ha sido aprobado para dirigir escuelas incompletas de primera enseñanza dentro del territorio de esta provincia, á D. Cosme Arnaiz Revilla.

—Por el Rectorado se ha concedido autorización para ausentarse de sus escuelas por el tiempo que duren los ejercicios de oposición, á los maestros D. Laureano Lopez de las Heras, maestro de la escuela pública de Neila, á Doña Elpidia Rodriguez Gonzalez, de la de Pampliega, y á Doña Maria Alejandra Ruiz, de la de Gumiel de Izan.

—Siguen expidiéndose libramientos á los habilitados respectivos para pigo de obligaciones de primera enseñanza, correspondientes al primer trimestre del ejercicio corriente á los pueblos de los Bribuses, Castriello Mata Judíos, Hiestrosa, Itero del Castillo, Melgar de Fernamental, Padilla de Arriba, Palacios de Riopisuerga, Villameañilla, Villalquiran de la Puebla, Villasillos, Villasillos, Espinosa de los Monteros, Junta de Trasmorales, Valle de Mena, Abajas, Aguas Cándidas, Barcina de los Montes, Briviesca, Camejo, Cornudilla, Cubo de Bureba, Grisaleña, Navas de Bureba, Quintanaruz, Quintanilla San Garcia, Salas de Bureba, Vileña, Zuñeda, Santa Maria del Invierno, Bañuelos de Bureba, Santa Olalla de Bureba, Bascosillos del Tozo, Coculina, Cuevas de Arroya, Guadilla de Villamar, La Nuez de Arriba, Barrio de San Felices, Rebolledo de la Torre, San Quirce de Riopisuerga, Villadiego, Villavilla de Villadiego, Villamartin, Villanueva de Puerta, Villaveja, Cañiz de los Ajos, Montañas, Olmillos de Sasamón, Pedrosa del Páramo, Sasamón, Madrigal del Monte, Mazuela, Presencio y Villaverde del Monte.

ESCUELAS VACANTES.—Navarra.—Por traslado.—De niños.—Corella, 1109. Burgui, 625.—Por traslado.—De niñas.—Pitillas, 625.—Por ascenso.—De ambos sexos.—Torres, 625.—Por concurso único.—De niños.—Cirraqui (Auxiliar) (incompleta) 500, Eulate (de nueva creación) (id.) 400.—Por concurso único.—De niñas.—Eulate (de nueva creación) incompleta) 400.—Por concurso único.—De ambos sexos.—Arraiza, (incompleta) 450, Metaute, Tirapu, Arroz y Tabar (idem) 400, Rocafort (idem) 375, Ayuso, Leoz y Eru, (id.) 350 Arduiz, Asarta, Igal, Napal, Ayechu y Tajonar (id.) 300.

Soria.—Por traslado.—De niños.—San Pedro Manrique, 625.—Por ascenso.—De niños.—Velamuzán, 625.—Por concurso único.—De ambos sexos.—Fuencaliente de Medina y Piquera (incompleta) 550, Taroda y Tajueco (id.) 525, Navaleno, Mombona, Blocona y Ventosa de San Pedro, (id.) 510, Castilfrío (id.) 475, Talveilla (id.) 455, Liceras, Quintanar, R. de Abajo y Osennilla (id.) 450, Blacos y Torralba (id.) 425, Martialay, Nafra Lallana, Oquella, La Lilla, Torralva, Valdehogillos, Nieva, Ontalvilla de Balcorba, Boredoces, Langosto, Brochigayada, Balluncar y Peñalcazar (id.) 400, Valdehuelvill, Villacabras (id.) 375, Salinas de Medina (id.) 360, Fuentesgemes, Cortos, Cerbin, Muñecas y Villanueva de Gormiz (id.) 350, Fuentescantos (id.) 300.

En el Olimpo. EL MIÉRCOLES.—Aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr. Lasso hizo una indicación al Ayuntamiento relativa á que en la subasta celebrada con motivo de la venta de un terreno que aunque es del comun de Villavilla y Burgos, han subastado como propiedad del Ayuntamiento de Tarazona, y que ha sido adjudicado al Alcalde de dicho pueblo, y que se una esta observación á las protestas hechas para la anulación de la subasta celebrada.

El Ayuntamiento que lo enterado de la comunicación del Ilmo. Sr. Gobernador eclesiástico, en la que pone á disposición de la Administración del Hospital de San Juan 4178 pesetas, cantidad que destina para este asilo, dando la Corporación las gracias al referido señor por este donativo.

Pasaron á las comisiones los documentos siguientes: A la de Abastos la instancia de D. Genaro P. Merino, en la que solicita autorización para establecer un puesto en la calle de la Palma para la venta de pescados de río y de mar.

A la de Caminos, la solicitud de D. Juan Perez Ayala, en la que preten le se le indemnicen de los perjuicios que han causado las aguas en un terreno que tiene inmediato al camino por donde se transportan materiales para el cementerio en construcción, y á demás se haga un arroyo para que las aguas no vuelvan á irrogar nuevos perjuicios en su terreno, que se encuentra mucho más bajo que el referido camino.

A la de Obras, la instancia de D. Juan Cuñado, en la que solicita autorización para abrir ventiladores en los retretes de una casa de su propiedad.

A las comisiones de Pasos, Caminos y Arboles, la comunicación del Sr. Comandante de Ingenieros, en la que manifiesta se proceda á la corta de veintiocho árboles que hay en uno de los caminos del Hospital Militar, y son de suma necesidad que desaparezcan por hallarse pendientes las obras que quedarán terminadas cuando aquellos sean arrancados.

A la de Secretaría la instancia de los señores Belló y Córdoba, en la que solicitan se les señale una gratificación, por venir desempeñando en el Ayuntamiento el servicio de clarinetos, cuyo servicio lo vienen haciendo sin retribución alguna, siendo así que los anteriores estaban retribuidos.

Fuá á la Jefe provisionalmente la subasta celebrada el día 11 del actual, referente á la reparación de la cruz de la fuente de San Esteban y construcción de otra en el Arabal, á D. Ramón Lozano, en la cantidad de 6.800 pesetas en metálico.

Se aprobaron los informes siguientes: De la comisión de Obras, las certificaciones de las ejecutadas por los contratistas don Manuel Hernaez en el nuevo comutario, importante 4767 pesetas; D. Pablo Manero en la escuela de los Vadillos, importante 1053 pesetas, y D. Felix Lanla, en el matadero de la ciudad, importante 3122 pesetas.

El de la de Abastos, estimando justa la petición de D. Cosme Gonzalez, en la que solicita se le condonen los perjuicios sufridos con motivo de la rescisión del contrato que tenía con el Ayuntamiento, por el alquiler de un local en el mercado de ganados.

La misma comisión somete á la aprobación del Ayuntamiento, que puestó que ya tiene adquirida la báscula que ha de instalarse en el mercado de ganados, se efectúe dicha instalación, y para que rija la tarifa de 25 centimos que han de cobrarse por cada peso que se haga y se apruebe este arbitrio, se reúna á la Junta municipal, nombrando para el desempeño del servicio á D. Federico Cepeda, auxiliar de la oficina de la Administración de Consumos, asignándole dos pesetas, acordándole así la Corporación.

La propia comisión presenta al Ayuntamiento las bases que son aprobadas de los premios que han de distribuirse en la próxima feria de San Martin, adjudicando uno de los premios al mejor caballo semental y el otro al mejor garraón que se presente.

La instancia de D. Fabian Barriocanal, que había quedado en la sesión anterior pendiente de aprobación, volvió á la comisión de Aguas para nuevo informe, dadas las indicaciones hechas por el capitular Sr. Corral en la sesión anterior y repetidas en la de esta día.

En sesiones anteriores quedó sobre la mesa el expediente de D. Mariano Lquiereo solicitando la plaza de médico de la casa de Socorro, con el informe favorable de la Comisión y el voto particular que emite en contra tres señores capitulares.

El Sr. Cisneros manifiesta que este asunto debe resolverse con la mayor prontitud, puestó que se encuentra bastante desatendido el servicio de la Casa de socorro, y propone al Ayuntamiento se ultime en el momento, sometiéndolo á votación por haber disconcordancia de pareceres.

El Sr. Corral indica que no hallándose presentes ninguno de los señores que han emitido su voto particular en el informe de que se trata, entiende que debe quedar sobre la mesa por una sesión. Manifestando el Sr. Alcalde que se resolverá este asunto aunque no asistan á la sesión inmediata los señores que emitieron su voto en contra del referido informe, y así se acordó.

El informe de la comisión de Obras, desistiendo por ahora de lo propuesto en la moción del Sr. Gonzalez, en la que indica la conveniencia de construir un paso de aduquin desde el Convento de Aloratices á la estación del ferrocarril; pero no obstante que se tratará de adquirir arena gruesa ó cascajillo para arreglar estos paseos.

El de la misma comisión, accediendo al deseo de D. Juan Lizáro, Alcalde del barrio del Cortes, para proceder al arreglo y ensanche de un lavadero público existente en el mencionado barrio; y autorizando á D. Esteban Domingo para hacer la obra que solicita en una casa de la calle de Santa Agueda.

El de la de Retiros, manifestando que el camino que la comisión provincial desea saber á quien pertenece su terreno, por ser necesaria la corta de algunos árboles que allí existen y obstruyen el paso al nuevo Hospital provincial, la comisión contesta diciendo que no existe allí camino alguno y que aquel terreno es de los dueños de las huertas, y que por lo tanto opina que la comisión provincial puede ordenar su corta sin consulta ni autorización.

El Sr. Corral indica que ha existido camino hasta que comenzó la construcción del ferrocarril, y que los árboles no cuentan muchos años desde que se han plantado, pero que es un terreno que vale muy poco y no sirve para nada.

El Sr. Alcalde propuso que este asunto pase á la comisión de Hacienda para que dicte un informe por si fuera este terreno de bienes del comun, aunque sea poco su valor, acordándose así.

El Sr. Cisneros manifestó que hace cinco meses había pasado á informe del Sr. Arquitecto el expediente de construcción de un abrevadero en la calle de Salas, y por lo tanto ruega al Ayuntamiento para que dicho asunto no se demore más tiempo y venga con urgencia á su aprobación.

El Sr. Lasso de la Vega indica á la Presidencia que ha visto con desgarrado que las casas de la Llana de Añera que ya están denunciadas para su derribo, tengan en los huecos de sus fachas restos papeles como en señal de arriero; que otra casa hay en la calle de la Puebla, n.º 20, también denunciada y notificada á su dueño, para su derribo y sigue en el mismo estado; que la tapia que existe en la calle de Fernan-Gonzalez, frente á n.º 38, y que en la sesión anterior in licó que se hallaba de una manera especial sigue lo mismo, y es necesario se le obligue al dueño de ella á tapar los boquetes que existen; y finalmente, que si se va á continuar así en la forma que se viene haciendo la asistencia á las sesiones, que no se celebran las ordinarias que están fijadas, y por

lo tanto el Sr. Alcalde debe imponer un correctivo para que esto no venga sucediendo.

El Sr. Alcalde contestó á lo expuesto por el Sr. Lasso, indicando que no hay motivo para hacer cargos al Alcalde por la prensa respecto á la denuncia de las casas de la Llana, puestó que debe saber el Sr. Lasso que se avisó á los dueños para desahuciar las casas y el expediente hace ya tiempo que se remitió al Gobierno civil; respecto á la casa de la calle de la Puebla, n.º 20, se le trasladó la orden al dueño de la finca, Sr. Casaviella, y este señor solicitó prórroga por tener que ausentarse de la población en aquella fecha, pero indica al Sr. Lasso que acerca dicha prórroga y se procediera á su demolición; también debe indicarle que para esta fecha creía estar cerrados los boquetes de la tapia que existen en la calle de Fernan-Gonzalez á que se refiere, pero si lo estarán para la próxima sesión, el mismo punto es delicado respecto á la no asistencia puntual de los señores concejales; siempre se nota cuando está próximo á espirar el plazo reglamentario en que deben cesar los señores capitulares, cierto marasmo y cierta frialdad, además como quiere el Sr. Lasso que el Alcalde apremie con multas á sus queridos compañeros, á quienes debe toda clase de atenciones, y que lo que le propone está reñido con su carácter, dice, que les aplicara, los rogara su asistencia, pero que no puede hacer más sobre este punto.

El Sr. Conde de Berberana expone al Ayuntamiento que en la plazuela del fieltro Central existen dos faroles de petróleo, y deben sustituirse por otros de gas por resultar estos más ventajosos; acordando pase esta proposición á la comisión de Alumbrado.

Y concediendo permiso al anterior capitular para ausentarse de la capital, se levantó la sesión.

MELILLA. —El oficial retirado en Medina de Pomar de esta provincia, D. Antonio de Vivanco y Sanchez-Arjona, se ha ofrecido al señor ministro de la Guerra para defender nuestros derechos en Africa; el señor ministro le ha contestado en afectuosa carta dándole las gracias por su noble y generoso ofrecimiento.

—Sabemos de un propietario burgalés, cuyo nombre no revelamos al público por ahora, que está dispuesto á no cobrar los cupones del papel que posee, si se declara la guerra á Marruecos, mientras esta dure. La cantidad á que alcanzarán los intereses del referido papel, no es despreciable.

—Un querido amigo nuestro también está dispuesto á enviar á los hospitales de Melilla algunos efectos médicos para el alivio de los heridos en la campaña.

—El segundo teniente de la reserva gratuita D. Rufino Santos, que hoy desempeña el cargo de oficial del Gobierno civil de esta provincia, se ha dirigido en atenta carta al ministro de la Guerra, pidiéndole se le permita acudir á Melilla para combatir á los rifeños, que han ultrajado nuestro pabellón nacional.

—El oficial de la reserva, domiciliado en una fábrica próxima á Ibeas, Sr. Inclán, hace ya tiempo que ofreció sus servicios á quien corresponde por sí el Gobierno las necesidades.

—Ayer se nos dijo que se estaban reuniendo firmas en Burgos para formar otra compañía, á parte de las que ya conoce el público, y encaminarla á Africa, si el poderes lo considerasen necesario. Por la premura del tiempo no pudimos comprobar la noticia.

Campanadas. Ya se ha acordado definitivamente que sean las elecciones municipales el 19 de Noviembre próximo, de manera que, burla burlando, nos vamos á meter en un jaleito, que ha de darnos más que hacer que los dichosos rifeños.

Por de pronto ya comienzan las entrevistas, componendas, arreglos, cábalas, combinaciones, visitas y demás expedientes del caso. Aunque el caso debía de ser, que nosotros, los más, acertáramos á votarles á ellos, los menos; es decir, á el cogollito, flor y nata de los que puedan contribuir al bien de la ciudad y sacar del olvido tal cual proyecto, útil, conveniente y beneficioso.

Poco importa que los que votemos hablen con facilidad lenguaje sonoro, conmovido y acaso elocuente; lo mejor sería que los elegidos votasen bien, aunque hablaran mal, fueran asiduos amantes del pueblo y desceos de la prosperidad y bienestar de sus electores.

Pero de estas gangas, pocas: en fin, hagamos lo que buenamente se pueda y llevemos al Municipio burgalés, de tan envidiada fama, los hombres que en nuestra conciencia creamos dignos del alto honor de suceder dignamente á aquellos Laines y Calvos que tanto respetan y enaltece la historia.

Si así lo hacemos, Dios nos lo premie, y sinó... en el pecado llevaremos la penitencia.

Leemos en un apreciable colega: «Una persona que anteanoche habló con el Sr. Gamazo nos dijo, que éste se halla dispuesto á facilitar todos los recursos que hagan falta, siempre y cuando se exija al Sultán una fuerte indemnización que compense los gastos que haga España.»

Choque, usted, D. German; con esa idea se rehabilita usted completamente. ¡Haga usted que de España el Sultán sea primer contribuyente!

No saque á los de aquí tantos dineros para salvar de apuros al Tesoro, ¡Descargue usted sus golpes financieros en cabeza de moro!

Gran competencia; guerra al cartón. En la zapatería de Antonino Gutierrez y Perez, Plaza Mayor, núm. 49, se construye toda clase de calzado á precios lo mas económico que se conoce hasta el día: venid y lo vereis.

El ferrocarril de Valladolid á Ariza, que como saben nuestros lectores, cruza una importante región de nuestra provincia, quedará abierto á la explotación para fines del verano próximo, aunque la locomotora para el servicio del material recorrerá algunas secciones en los primeros meses de 1894.

¿Cuándo podremos decir lo mismo del ferrocarril de Burgos á Aranda!

Leemos en un periódico: «El Sr. Ministro de la Guerra ha aceptado el ofrecimiento de la fragata Gerona para transportar tropas y viveres. Dicho buque está alistándose.»

Es de alabar el patriotismo de un buque de Estado, que se ofrece á servir á ese Estado que lo sostiene y paga.

Lo dice La Crónica Mercantil de Valladolid, pero léase como si lo dijera EL PAPA-MOSCAS de Burgos.

En los días festivos los escándalos se suceden con marcada regularidad; hácese escenas en la bebida y á tal causa pueden atribuirse las riñas y desgracias de que dá cuenta la prensa.

Contra este hábito no hay medio por lo visto que poner en juego para contrariarlo en absoluto; pero sí puede la autoridad impedir que la gente bullanguera moleste durante las horas destinadas al descanso, á los que se recogen en sus casas para que les dejen gozar de tranquilidad.

Hay sitios en donde suelen reunirse los calaveras, ó los que quieren pasar por tales, y con sus voces y gritos mortifican á los vecinos, profiriendo frases mal sonantes y escandalosas que desdicen de la cultura de este pueblo.

Estas serenatas deben prohibirse por completo, ordenando á los vigilantes nocturnos que á fin de las consentan por ningún concepto, á no de acabar pronto con tan censurable costumbre.

Silencio, estudiantes, que habla La Correspondencia de España: «Algun colega indica que las cátedras de gimnástica de los Institutos, se adjudicarán atendiendo á la antigüedad, pues así lo ha manifestado el director de Instrucción pública.

Conviene advertir que la única autoridad para definir la forma en que ha de hacerse la citada adjudicación, es el Consejo de Instrucción pública, y que respecto al director general no ha dicho ni lo que se le atribuye, ni cesa alguna sobre la materia, pues en estos días empiezan á estudiarse las bases del concurso.»

Pues, hijo, si estos días empiezan á estudiarse esas bases, sabe Dios cuándo el concurso se establecerá.

Y en el entretanto, como ya dijimos, los alumnos han alojado los cuartos de la asignatura y..... ¡vengan bollos!

Algunos cándidos que no conocen el percal, creen que el Gobierno les volverá los cuartos.

¿Adónde se ha visto que tajada que lleva el gato, vuelva al plato?

A los Patricios, Matas, Caralos, Benitos, Gerardos, Cecílias, Estébanos, Manolos y demás Peruleros de la escopeta y el morral: Hé aquí una buena receta para limpiar las armas de caza.

Antes de servirse de cualquier arma de fuego, es indispensable asegurarse de su buen estado y quitarle cuidadosamente todas las manchas de orin ó moho.

Para ponerlas como nuevas, frótese el metal con un paño empapado en aceite de tártaro. Esto basta, cuando el acero no está muy oxidado.

Si, por el contrario, el orin ha atacado profundamente al metal, es menester impregnar las armas de aceite y dejarlas así durante algunas horas; y luego se frota con un trapo y polvo de esmeril, hasta que las manchas desaparezcan completamente.

Y ¡preparen!... que esas armas os pueden también servir, para cazar los gazapos en el campo marroquí.

Veán ustedes lo que entre otras cosas nos dice desde Madrid, recopilando hechos actuales, nuestro compañero Garci-Fernández.

«Yo he condenado las exajeraciones patrióticas, el inmoderado afán de dar noticias ciertas ó no, pero declaro que es inaguantable que se quiera hacer la guerra por expedientes y por minutas rubricadas. No hay que adular al país cuando el país anda equivocado, y más si se considera que cada pueblo tiene el Gobierno que merece. En estas críticas circunstancias, el ministro de Estado se vá á Zaragoza á derrochar elocuencia; Sagasta continúa humedeciéndose las compresas en el tobillo; López Dominguez un día sostiene una opinión y cambia al siguiente; las instituciones asisten á las carretas de caballos; se descubren asquerosos contrabandos de armas enviadas al Rif por

españoles; un telegrama falso hace subir los fondos para robar el dinero por medio de una jugada de Bolsa; se multiplican los frontones que no son un sport, sino un juego de azar; el contribuyente se apresura más á gritar ¡viva España! que á pagar su cuota; cullebrean alrededor de la administración militar, los hombres de negocios que aspiran á contratar sin subasta, Margallo era un héroe y ya hoy quien sostiene que debe formarse un Consejo; no hay fejeza ni perseverancia para nada y el egoísmo y el vicio desbordados, tienen á esta nación gravemente enferma. Las clases elevadas están ebrias de Champagne; las medias corroidas por el egoísmo; el pueblo entregado al aguardiente y á la faca. Afortunadamente la constitución del enfermo es bastante buena, la herencia es inmejorable y aplicando á este pueblo que se corrompe, un fuerte antiséptico, puede salvarse todavía.—Lo que hay, piénselo el país y los Poderes públicos es, que los antisépticos y los revulsivos para las naciones, lo mismo pueden llamarse la bomba de Pallás, que el descalabro en Africa; y que lo viril, lo decente y lo serio, es entrar por el camino de la verdad y del sacrificio, y como ha dicho un poeta.

«Y que arriba como abajo se convenza cada cual de que el camino del mal, es abismo, que no atajo.»

Nos parece muy bien la idea de El Fomento pidiendo que se ponga el nombre del Divino Valles, célebre médico de Covarrubias, á una calle ó plaza de Burgos.

Y aun nos parecería mejor, que á él y á otros célebres burgaleses que tanta fama dieron á este país, se les erigiera una estátua.

Por los ministros de Hacienda y Fomento en lo que á cada departamento corresponde, van á publicarse disposiciones encaminadas á asegurar el pago de las obligaciones de primera enseñanza.

Es una verdadera vergüenza para el país que lo consiente, el que se dispute á los maestros los pequeños sueldos concedidos al penoso trabajo que realizan, y cuanto se haga para que cobren con puntualidad los educadores de la niñez, merecerá la aprobación y los aplausos de la gente sensata.

Ahora lo que conviene es simplificar las operaciones de dicho pago, y que si el proyecto es beneficioso..... no se quede en proyecto.

Y no lo decimos por lo que respecta á esta provincia, pues no andamos atrasados con el sistema actual, gracias. á las gracias.

Pero como todos somos de Dios, hay que mirar por el vecino.

Que le suelen tratar como algunos guardias municipales á los muchachos revoltosos, á palo limpio.

Hemos recibido un número del periódico Para Todos que ha comenzado á publicarse en Briviesca.

«Viva usted mil años, señor Don José, y viva el periódico los mismos que usted!»

Leemos en un periódico de Madrid que un paseante en corte ha tenido la paciencia de contar los cuartos desajustados que hay en Madrid, y resultan 21.327.

Pues bien; un almirante de Castilla, imitando la conducta del de la Villa del Oso, ha contado las habitaciones vacantes en Burgos y resultan, incluyendo tiendas y almacenes, doscientas veinte y cuatro.

Pero á buen seguro que cuando el Gobierno trate de mermarnos lo que derecho nos corresponde no habrá tantos huecos. No tanto malestar, ni tanto disgusto.

¡Pero qué diablo de manía nos ha entrado ahora! Todo el mundo se suicida. En Barcelona el miércoles último se suicidó un joven de 22 años, pegándose un tiro en la sien derecha.

El martes, también de la semana pasada, intentó suicidarse otro joven de 25 años, disparándose dos tiros de revolver.

Yo, francamente, por más que hago, todavía no he podido explicar el porqué de tantos suicidios.

¿Será la moda quizá? Pero ¡qué! la moda no puede ser. Si eso fuera, habría pasado ya hace mucho tiempo.

En fin, no lo entiendo. ¡Y cuidado que hace meses que se usan los suicidios!

¿Si será por hambre? Tampoco puede ser, porque entonces nos habríamos suicidado ya la mayoría de los españoles.

Pero, vamos, ya caigo, y si me juran ustedes no decirselo á nadie, se lo contaré. ¿Me dan Vdes. su palabra?

¿Si? Pues..... nos suicidamos, es decir se suicidan, por..... plétora de felicidad.

Se nos dice que un poeta que hace tiempo que vive entre nosotros está escribiendo un «apropósito» basado en la «guerra del moro.»

Muy bien nos parecen esos entusiasmos propios de los que inspiran sus trabajos en el sagrado nombre de la Patria, pero ¡por Dios y por la Virgen! que no veamos en la escena espectáculos como los que presencia Madrid con el drama, ó lo que fuere, de La Melilla y otros de tal linaje!

Los altos hechos que merecen el respeto y el aplauso de todo buen español, ya que se relacionan con el sentimiento patrio, no deben prostituirse con escenas fantásticas é inverosímiles en donde los enemigos mueren por docenas, y desfilan ante los asombrados ojos del espectador sultanas, odaliscas, negros mandingas y moros manchegos.

Y, sobre todo, no poner en ridículo, sacándola á escena, para encubrir entuertos literarios, esa gloriosa bandera española acreedora á sin igual respeto y digna de mejor suerte.

En la magnífica posesión «Campilduero», de la provincia de Salamanca, propiedad de nuestros queripos amigos D. Joaquín de la Puente, y D. Antonio Palacios, se ha celebrado una cacería que dió por resultado cobrar noventa y cinco piezas entre liebres, conejos y perdices, dominando las primeras, de las que se derribaron sesenta y una, siendo las escopetas los dueños de la finca D. José Zuazo, D. Antonio Montalban y D. Antonio Cordero, de Madrid, y el comerciante de Santo Domingo de la Calzada don Miguel Poves.

A Burgos ha llegado una caja de liebres procedente de la cacería, destinada á la familia de los dueños de «Campilduero». Buen provecho.

Con el título de «El ferrocarril directo de Madrid á Burgos y Santander ha publicado La Justicia un artículo, confirmando que los estudios de la debatida vía férrea está terminados y votada la ley de concesión en el Congreso.

Como este proyecto, como todos cuantos han salido á luz, son ó deben ser ya conocidos de nuestros lectores, pues nosotros venimos publicándolos en la prensa local nada menos que desde el año de 1870, nos concretaremos, por lo que al artículo de La Justicia respecta, á publicar sus dos últimos párrafos dicen así:

«Esta importante línea, á pesar de las condiciones en que ha de construirse hállase presupuestada próximamente en setenta y ocho millones de pesetas, cuya cifra representa en números redondos el importe de 20000 pesetas por kilómetro.

Las Diputaciones y los pueblos de las tres provincias que en su día han de ser beneficiadas por esta línea de vía ancha ó de primer orden deben fijar la atención y apoyar decididamente este proyecto, cuya construcción llevará pronto á cabo tal vez la más poderosa casa de Europa.»

Así sea.

Es una gran desdicha que los días de fiesta, y los lunes, haya que lamentar en Burgos de algún tiempo á esta parte varios desaguisados que los berberes (ó bebedores) del radio, cometen sin interrupción alguna. Al anochecer, sobre todo, destacan de los fuertes que rodean la ciudad, y llegan á esta en un estado difícil de describir pero fácil de comprender.

Un día es Ali-Morion-Barbuquej el que comete desmán ante el Cherif correspondiente; otro Mojatán—Gargantúa, el que se insurrecciona en unión de Bebi—Jarrón—el Botín y de su adláter Sidi—Mojamer—Mostagán, y con.....trucas Chilibrán el Mamón, Muley—Mecorrá y Sidi—Porrón—el Barú, sin que los castigos, que no son muchos, ni las malas consecuencias que siguen á esos alborotos, que no son pocas, aminoren el mal en poco ni en mucho ni en nada. Antiguamente—del mal el menos—eran solo los domingos y fiestas de guardar los que tales desmanes se cometían, pero hoy se ha alargado el belén hasta los lunes, que á veces suelen ser peores que en los mismos días de fiesta.

Tanto que casi, casi, estamos por dar la razón á su bodegonero de una borrachería inmediata, que suele decir con convicción profunda: «¡El que no teme á un lunes no teme á Dios!»

Ponemos en conocimiento de nuestros lectores que el día 16 del próximo Noviembre termina el plazo legal marcado para poder recoger, sin recargo, las cédulas personales.

Siendo este plazo improrrogable, lo advertimos á nuestros abonados para evitarles las molestias de una ejecución. Conque ya lo saben ustedes: el 16 á por la cédula y el 19 á la votación municipal. Como quien dice: á tomar un aperitivo tres días antes de la gran comilona electoral.

NUESTROS TELEGRAMAS.

Melilla 27-7:45 m.

A las seis de la mañana de hoy han fondeado aquí los vapores «Rosario», procedente de Orán, y «Sevilla» de Málaga. Conducen víveres, correspondencia y los soldados que disfrutaban licencia.

Melilla 27-1:30 t.

A las diez de la mañana han salido á comenzar la construcción de los fortines el general Margallo y doscientos ingenieros con dos piezas de artillería de montaña.

Observase gran afluencia de moros en las intermediaciones de Guariach.

Las noticias recibidas del relevo de Margallo han sido recibidas en Melilla con algún asombro, y mientras varios censuran al Gobierno por esto, que califican de preterición, otros aplauden apreciando las dotes que reúne su sucesor Macías, que por sus antecedentes y conocimientos del Rif, es de esperar que entre las operaciones en una nueva fase.

12.º Termino de la Guardia Civil.—Comandancia de Burgos.—Donativos hechos al Manutención de la Guardia Civil por las corporaciones y particulares que se relacionan.

D. Bernardo Perras 50 pesetas, D. Félix Cecilia Barbatillo 50, Cirilo Vianatorio 25, Don Anselmo Páiz 25, D. Enrique Gil Delgado 25, D. José de la Guesta 50, Sociedad de caza del monte Pinilla 30, Administración del periódico Unión Republicana 5, D. Federico Martínez del Campo 20, D. Agustín Rivas 30, Sociedad de los montes de Orbaneja y Castrillo 40, Excelentísimo Sr. Conde de Encinas 250, Sociedad de caza del monte de Colpollos 50, S. S. Matos y Compañía 25.—Total 675.

Premios de la feria de San Martín que se verificó el 11 de Noviembre próximo.

Uno de 300 pesetas al que presente la mejor pira de mulas ó machos trinitos en número que no baje de doce, acreditándose por medio de certificación del Alcalde ser de un mismo dueño, y estar criados ó recriados por él en esta provincia.

Uno de 200, á la mejor pira de mulas ó machos quinceños, también en número que no baje de doce.

Uno de 100, á la mejor pira de mulas ó machos lechales, con las mismas condiciones que se han fijado para el premio.

Uno de 75, al mejor expósito que presente la mejor mula ó macho de 10 m ses y otro de igual cantidad al que presente la mejor mula ó macho de 13, con las condiciones anteriores de ser criados en esta provincia.

Uno de 150, al expósito del mejor caballo sentinal, acreditando reunir las condiciones dichas y la de estar dedicado á la reproducción en esta provincia.

Uno de 75, al expósito del mejor garatón, con las mismas condiciones del anterior.

Uno de 100, al expósito de la mejor yegua con rastra del natural, otro también de 100 al de la mejor yegua con rastra del contrarto ó iguales condiciones: otro de 100 al del mejor potrillo de treinta meses, con las mismas condiciones, ó si es entero (ó haber sido adquirido) para la provincia; otro de 75 al del mejor potrillo de 15 meses, con las mismas condiciones de estar criado en esta provincia; otro también de 75 al del mejor potrillo de 30 meses con las condiciones del anterior ó la de haber sido adquirido para la provincia; otro de 50 al de la mejor potra de 15, con las condiciones de estar criada por su dueño en esta provincia.

A LAS FAMILIAS;

D. Lucas de Ocháran y señora, vecinos y del comercio de Madrid, han llegado á esta población para dejar establecida una Academia de Corte y confección, sistema Gimenez, con real privilegio por 20 años, dado por el Gobierno de S. M. como único invento nuevo para España y Ultramar. Y habiendo hecho escritura notarial con la autora, el Sr. Ocháran es el árbitro de su explotación en la Península é Islas Ultramarinas.

Estarán los días necesarios para la enseñanza de cuantas acudan á su Academia, dejando nombrada la alumna más aventajada que con el haya estudiado y cuyo nombramiento será por dichos 20 años que dure el privilegio si la agraciada sigue siendo de la confianza de los Sres. Ocháran.

Los que presentan este maravilloso y privilegiado Método de Corte fueron dueños de uno de los establecimientos mejores de la corte, por 30 años, titulado: Al Siglo diez y nueve, Carmen, 18, de ropa blanca, equipos de novia y trajes de señoras.

Los resultados obtenidos por los Sres. Ocháran en Segovia, Avila, Medina, Valladolid, Madrid, etc., etc., os dirán quienes son los profesores, quien es el «Método»

Las condiciones de la enseñanza, en la Academia informarán de 8 á 12 y de 3 á 8. Calle de la Lencérja, 18 y 20, Burgos.

TODOS SEÑALAN EN LA MISMA DIRECCIÓN. Siempre que vemos que una veleta señala hacia el Este, inferimos que el viento sopla en aquella dirección. Y, sin embargo, podemos estar equivocados; porque la veleta puede estar oxidada ó inclinarse de este modo lo que no es verdad. Pero cuando vemos que una docena de veletas señalan al mismo tiempo en la misma dirección, estamos seguros de que no puede haber equivocación. Durante los últimos meses, los periódicos han estado publicando muchos incidentes que, todos en sí, dan la misma enseñanza; y el hecho de que todos esos incidentes hayan ocurrido en distintas partes del país y se refirieran á personas que no se conocen unas á otras, ha cretado la conclusión. Hoy vamos á presentar tres más de esas cosas.

Miguel Ceresuela vive en Calatayud, y en Junio de 1891 se vio atacado de hidropesía y se puso tan grueso que quedó del todo imposibilitado. Co-sultó, entonces, á varios Doctores, que hicieron todo cuanto pudieron para curarle, pero que solo lograron combatir la enfermedad por breves intervalos, y aun entonces hasta un reducido límite, pues casi siempre reaparecía inmediatamente y de una manera más alarmante. Evidentemente las medicinas suministradas por los Doctores no eran las propias para combatir el peligroso acrecentamiento de agua en los tejidos de su cuerpo. Continuó en esta situación, impobilitado y sin remedio, hasta el Septiembre siguiente, en que un amigo recomendó al paciente que probase el Jarabe Curativo de la Madre Seigel, como un remedio que durante los últimos años ha estado logrando notables curas en todas partes de Europa. El resultado se consignó en una carta del Sr. Ceresuela, fechada en 16 de Abril de 1893, en la que dice:—

«Significado el consejo de mi amigo, envié por el Jarabe á la Droguería de Mariano Alvirá, aquí en Calatayud, y empecé á tomarlo según se me instruyó. Al poco tiempo los intestinos empezaron á despertar de su inacción, el agua se fué por sus vías naturales, no se formó ya agua nueva, y mi malestar desapareció.—Ahora me hallo en robusta salud, y estoy apto para trabajar con tanta tranquilidad en la Fonda del Muro.

(Firmado) Miguel Ceresuela.— E. Sr. D. Rafael Pineda, carpintero, de No. 21, Callijones, Málaga, dice:—«Sufría de una enfermedad de estómago; me faltaba el apetito, y no hacía más que tomar cualquier pegajosa cantidad de alimento, y al momento me iba atacado de dolores en los costados y el pecho. Algunas veces sentía náuseas de arrojar lo que había tomado; Me iba debilitando y hacia el trabajo con pena y dificultad; ninguna de las medicinas que tomaba me producía un buen efecto duradero. En este estado de tristeza y abatimiento, lei acerca del Jarabe de la Madre Seigel; no podía yo decir si eran, ó no realmente ciertas todas las curas que se le atribuían, pero yo no sabía ya lo que hacer conmigo, y me decidí á probar este remedio, de que tanto se hablaba. A la primera botella, experimenté ya un gran alivio, por lo cual continué su uso; y en la hora presente, gracias al Jarabe de la Madre Seigel, estoy completamente bien. Pero, ante todo, doy gracias á Dios, y le suplico á V. me perdone lo molesto expresando mi más sincera gratitud. De V. afmo.

(Firmado) Rafael Pineda.— El Doctor D. Francisco Galvez Durán, de Madrid, dice:—«Sufría de una enfermedad de estómago, con fecha 14 de Abril de 1893, escribí á los propietarios del Jarabe de la Madre Seigel, lo siguiente:—«He tenido ocasión de emplear el Jarabe de la Madre Seigel en un caso desahogado de dispepsia, que se había resistido á todo otro tratamiento, y con solo dos botellas de él obtuve una cura radical. La medicina de Vdes. es fácil de tomar, y produce excelentes resultados en las enfermedades para las cuales se la recomienda.—En honor de la Verdad, tengo el gusto de hacer pública esta declaración.

(Firmado) Francisco Galvez Durán.— A pesar del asombroso éxito del Jarabe de la Madre Seigel, y de sus manifestadas victorias en casos que por experimento los médicos se creían desahogados, no hay misterio de ninguna clase en cuanto al modo por medio del cual las consigues. Está preparado bajo la base de que todas nuestras enfermedades comunes son debidas á la torpeza ó inflamación de los órganos digestivos, por medio del veneno engendrado en el estómago, y esparcido en el cuerpo por el curso de la sangre, y los hechos comprueban lo verdadero de esta teoría. La hidropesía (de que el Jarabe de la Madre Seigel cura) al Sr. Ceresuela no es más que un síntoma de la dispepsia, y desaparece cuando ésta se va. Lo mismo sucede en el tratamiento de esas enfermedades que siempre en todas partes se suministró y la muerte. Caratela lo he gestado, y lo curaré; todo, para lo que escribí largo, este remedio lo consigues, y así lo atestiguan, en todas las longias, un número de pacientes.

Si el lector se dirige á los Señores A. J. White, Limitada, de 155, Calle de Caspe, Barce ona, tendrán mucho gusto en enviar gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las Farmacias. Precio del Frasco, 14 Reales; Frasco, 8 Reales.

IMPRENTA DE CARINENA. Lam-Calvo 12.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS, LOS DISENTÉRICOS, LAS EMBARAZADAS, LOS NIÑOS, CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO, VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS, AFECIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

LA JOVEN PIADOSA. Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible. Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías. Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones, porque no darán resultado.

